

16.

Chía, 2024- 07- 17.

Doctor
CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PADILLA
Director Administrativo Extensión Zipaquira.
Chía - Cundinamarca

Ref: Alcance términos proceso contractual

Respetado doctor Carlos Augusto Trujillo:

De manera atenta, la coordinación de bienestar universitario, actuando como parte técnica dentro del proceso de contratación directa Z-CD-010- 2024, con objeto: “Elaboración e impresión de reconocimientos para la conmemoración de la labor del gestor del conocimiento y el aprendizaje U Cundinamarca y actividades de aprovechamiento del tiempo libre y fortalecimiento de las aptitudes y las actitudes de bienestar universitario Sede Chía y Zipaquirá”, de manera atenta solicita al ordenador de gasto, su valiosa colaboración, su autorización para el alcance procesal para la publicación de ampliación de cronograma, concepto técnico definitivo y resultado de subsanabilidad definitivo, teniendo en cuenta que se identificaron dos conceptos inconsistentes dentro del concepto técnico publicado los cuales obedecen a lo siguiente :

1. En el concepto técnico y económico, se indicó al oferente SERGIO CARRON OLAYA que cumplía el requisito de certificaciones o actas de liquidación, sin embargo, en el documento aportado, no se evidencia el siguiente literal solicitado: *Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización)*
2. Se indicó que cumplía por concepto de RUT y Cámara de comercio, no obstante, la actividad económica indicada no se observa que sea a fin a la naturaleza del objeto a contratar.

Mi solicitud obedece a brindar las garantías, términos, transparencia, debido proceso y defensa, de todas las actuaciones procesales que se adelanta con la orden contractual referente.

Cordialmente,

– (Extensión Chia) –



CRISEL CAMARGO VASQUEZ

COORDINADORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Extensión Chía.

Elaboro: Crisel Camargo Vasquez: